

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29219 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concurso abreviado voluntario número 8/2011, seguido a instancias de la Procuradora Inmaculada García Santana en la representación procesal de Hierros Vecindario, S.L., con domicilio en calle León y Castillo, n.º 36, Sardina del Sur, Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas; y CIF B-35.200.658; por Carlos Ramírez Correa se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal (en el BOE al no hallarse regulado) y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065384-1